



Resolución de Dirección Ejecutiva

N° 107 -2012-FONCODES/DE

Lima, 23 JUL 2012

VISTO:

El Memorando N° 529-2012-MIDIS-FONCODES/UGAT, Informe Técnico N° 82-2012-MIDIS-FONCODES/UA/ETRRHH e Informe Legal N°143 -2012-MIDIS-FONCODES/DE-ETAL.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 123-2011-FONCODES/DE se encargó al señor José Francisco Merino Castillo, la Jefatura del Equipo Zonal Huancayo, modificada mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 1-2012-FONCODES/DE y Resolución de Dirección Ejecutiva N° 57-2012-FONCODES/DE;

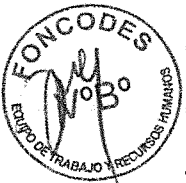
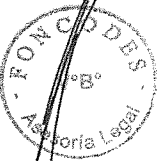
Que, conforme al Memorando N° 529-2012-MIDIS-FONCODES/UGAT de fecha 20 de junio de 2012, la Unidad Gerencial de Articulación Territorial recomienda a la Dirección Ejecutiva encargar la Jefatura del Equipo Zonal de Huancayo al Ingeniero Eleuterio Torres Zegarra conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM;

Que, mediante Informe Técnico N° 82-2012-MIDIS-FONCODES/UA/ETRRHH emitido por el Equipo de Trabajo de Recursos Humanos se informa que el señor Eleuterio Torres Zegarra tiene contrato vigente con FONCODES bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios, y se precisa que en la encargatura propuesta será de aplicación lo dispuesto en el artículo 11° del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, sin que ello implique la variación de la retribución o del plazo establecido en su contrato;

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante;

Que, de otro lado conforme a lo previsto en la Cuarta Disposición Complementaria, Transitoria y Final del Decreto Supremo N° 001-2011-MIDIS concordante con la Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29792, el Programa FONCODES, a partir del 1° de enero de 2012, quedó adscrito al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, en virtud de las precitadas normas, en tanto no se apruebe el Manual de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, continúa rigiendo, en lo que refiere a FONCODES, y en tanto no se oponga a las normas referidas en los considerandos precedentes, el Manual de Organización y Funciones - MOF del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social - MIMDES, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 452-2005-MIMDES y modificatorias, el mismo que prevé en el numeral 14 de las Funciones Específicas del Director Ejecutivo de FONCODES, la facultad de encargar interinamente las Gerencias, Unidades, Áreas y Equipos Zonales del Programa Nacional FONCODES, a excepción de los empleados de confianza y Directivos Superiores;



...//

Que, en ese sentido considerando lo dispuesto en la normatividad señalada en los considerandos precedentes y estando a lo solicitado por la Unidad Gerencial de Articulación Territorial mediante Memorando N° 529-2012-MIDIS-FONCODES/UGAT, resulta pertinente emitir la presente Resolución que autorice la encargatura propuesta;

Con las visación de la Gerente de la Unidad Administrativa, del Jefe del Equipo de Trabajo de Recursos Humanos y del Jefe de Asesoría Legal;

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; en el Reglamento de Organización y Funciones – ROF del MIDIS, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2011-MIDIS; el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; y de acuerdo a las facultades otorgadas mediante el Manual de Organización y Funciones – MOF del MIMDES aprobado por Resolución Ministerial N° 452-2005-MIMDES y sus modificatorias, así como por la Resolución Ministerial N° 015-2012- MIDIS, complementada por la Resolución Ministerial N° 039-2012-MIDIS.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida la encargatura dispuesta mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 57-2012-FONCODES/DE, debiendo el señor José Francisco Merino Castillo retornar a su plaza de origen.

Artículo 2°.- Encargar, a partir de la suscripción de la presente Resolución, al señor Eleuterio Torres Zegarra el puesto de Jefe Zonal del Equipo Zonal Huancayo.

Artículo 3°.- Disponer a la Unidad Administrativa de FONCODES realice las acciones necesarias para el debido cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

ERU	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Organización para el Desarrollo Social
-----	---	---	---

ECO. CESAR FRANCISCO SOTOMAYOR CALDERÓN
DIRECTOR EJECUTIVO

